



**AYUNTAMIENTO
DE
AGUDO
(CIUDAD REAL)**

**ACTA DE COMISION INFORMATIVA DE SERVICIOS Y PERSONAL ,
CELEBRADA EL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2012**

ASISTENTES:

Presidente:

D. Rafael Muñoz Palacios

Concejales:

D. Ana Belén Calero Pizarro
D. Antonio Isidro Urbina Vera
D. José Vera Flores.

Sra. Secretaria Acctal.

D.Mª Teresa Marin Cerrillo

En La Sala de Juntas del Ayuntamiento de Agudo, siendo las trece horas y cinco minutos, se reúnen los miembros de la Comisión Local de Selección, para llevar a cabo lo siguiente:

**1º SELECCIÓN DE UN TRABAJADOR/A PARA GUARDERIA INFANTIL DE
AGUDO CURSO 2012/2013**

Se inicia el asunto informándose por la Alcaldía que comprobada la documentación, presentada para la selección de trabajador/a "Guardería Infantil", hay aspirantes que no aportan la documentación solicitada(punto 3º de la convocatoria), por lo que propone aplazar la selección y pedir que aporten la documentación o valorar sobre la aportada.

Interviene el Sr. Vera manifestando que sería discriminatorio para aquellos que si han aportado la documentación, por lo que propone se valore según lo presentado.

Por unanimidad de los cuatro miembros, se decide valorar, con la documentación presentada por cada aspirante.

A continuación siguiendo las instrucciones dictadas dentro de este programa, para el que se aprobaron las bases por la C.I. de Hacienda el 22 de agosto del 2012 y, que han sido expuestas al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Agudo y lugares de costumbre. El trabajador/a que resulte seleccionado/a prestará sus servicios durante el periodo comprendido entre el 17 de septiembre del 2012 al 31 de julio del 2013, de lunes a viernes en horario de

10 a 14 horas, percibiendo unas retribuciones brutas de 550,00€ brutas/mes, sobre las que se aplicará el 2% dto. IRPF y el 6.4% de S.Social, asimismo se le abonarán las pagas extraordinaria que por ley regule el gobierno central, disfrutarán del período vacacional que regule el calendario escolar para el curso 2012/2013.

Dentro del periodo otorgado, se han presentado las solicitudes que se detallan:

- **SARA HERANCE NICOLÁS**, instancia f/4-9-12 nº regtro. 1394.
- **ESTELA BOLAÑOS VERA**, instancia f/5-9-12, nº regtro. 1399.
- **Mª JOSÉ MARTIN PELLEJERO**, instancia f/10-9-12, regtro.1414.
- **Mª TERESA GARCÍA CASTILLO**, instancia f/10-9-12, regtro.1417.

Los señores concejales reunidos tras un minucioso estudio de todas y cada una de las solicitudes presentadas, comprobada la documentación aportada, por **UNANIMIDAD** acuerdan lo siguiente:

PRIMERO.- Valorar la documentación aportada que da como resultado:

 SARA HERANCE NICOLÁS.

- Experiencia Profesional (1 meses x 0,1 por mes).....	0,10 puntos
- Por Formación relacionada con trabajo a impartir (640 horasx 0,01 cada 10 horas).....	0,64 “
-Formación en idiomas con titulación académica.....	0,00 “
Total puntos.....	0,74 puntos

 ESTELA BOLAÑOS VERA.

-Experiencia Profesional (1 mes x 0,1 por mes).....	0,10 puntos
-Por Formación relacionada con trabajo a impartir (885 horas x 0,01 cada 10 horas).....	0,88 “
-Formación en idiomas con titulación académica....	0,15 “
Total puntos.....	1,04 puntos

 Mª TERESA GARCIA CASTILLO.

-Experiencia Profesional	0 puntos
-Por formación relacionada con trabajo a impartir (1300 horas x 0,01 cada 10 horas).....	1,3 puntos
-Formación en idiomas con titulación académica...	0 “
Total puntos.....	1,30 puntos.

SEGUNDO.- Seleccionar según la puntuación para los trabajos en Guardería Infantil en Agudo durante el periodo comprendido entre el 17/09/12 al 31/07/13 como titular y suplentes a las personas que seguidamente se relacionan:

TITULAR:

D^a M^a Teresa García Castillo.-

SUPLENTE:

1^a.- Estela Bolaños Vera.

2^a.- Sara Herance Nicolás.

Asimismo se acuerda por UNANIMIDAD, dejar fuera de la selección las instancias que se indican seguidamente, al no encontrarse empadronada en la localidad de Agudo-C.Real, como recoge las bases de convocatoria a:

o **M^a José Martín Pellejero.-**

TERCERO.- Que se notifique el presente acuerdo a las interesadas y se exponga copia de la presente acta en el Tablón de Edicto del Ayuntamiento.

2º SELECCIÓN DE UN TRABAJADOR/A PARA LUDOTECA EN AGUDO CURSO 2012/2013

A continuación siguiendo las instrucciones dictadas dentro de este programa, para el que se aprobaron las bases por la C.I. de Hacienda el 22 de agosto del 2012 y, que han sido expuestas al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Agudo y lugares de costumbre. El trabajador/a que resulte seleccionado/a prestará sus servicios durante el periodo comprendido entre el 17 de septiembre del 2012 al 31 de julio del 2013, de lunes a viernes en horario de 10 a 14 horas, percibiendo unas retribuciones brutas de 507,50€ brutas/mes, sobre las que se aplicará el 2% dto. IRPF y el 6.4% de S.Social, asimismo se le abonarán las pagas extraordinaria que por ley regule el gobierno central, disfrutarán del período vacacional que regule el calendario escolar para el curso 2012/2013.

Dentro del periodo otorgado, se han presentado las solicitudes que se detallan:

- **ESTELA BOLAÑOS VERA**, instancia f/5-9-12 regtro.1398.
- **ROSA ESTRELLA GÓMEZ RAYO**, instancia f/5-9-12 regtro.1402.
- **M^a ESPERANZA RUBIO LÓPEZ**, instancia f/7-9-12 regtro.1406.
- **M^a ANGELES GENTIL RODRIGUEZ**, instancia f/7-9-12, regtro.1411
- **M^a JOSÉ MARTÍN PELLEJERO**, instancia f/10-9-12, regtro.1413.
- **SARA REDONDO GARCÍA**, instancia f/10-9-12, regtr.1415.
- **M^a TERESA GARCÍA CASTILLO**, instancia f/10-9-12 regtro.1418.

Los señores concejales reunidos tras un minucioso estudio de todas y cada una de las solicitudes presentadas, comprobada la documentación aportada, por **UNANIMIDAD** acuerdan lo siguiente:

PRIMERO.- Valorar la documentación aportada que da como resultado:

 ROSA E GÓMEZ RAYO

- Experiencia Profesional (6 ½ meses x 0,1 por mes).....	0,65 puntos
- Por Formación relacionada con trabajo a impartir (380 horasx 0,01 cada 10 horas).....	0,38 “
-Formación en idiomas con titulación académica.....	0,00 “
Total puntos.....	1,03 puntos

 M^a ANGELES GENTIL RODRIGUEZ

-Experiencia Profesional (24 mes y 22 d/ x 0,1 por mes)	2,5 puntos
-Por Formación relacionada con trabajo a impartir (100 horas x 0,01 cada 10 horas).....	0,1 “
-Formación en idiomas con titulación académica....	0,00 “
Total puntos.....	2.6 puntos

 SARA REDONDO GARCIA.

-Experiencia Profesional	0 puntos
-Por formación relacionada con trabajo a impartir...	0
-Formación en idiomas con titulación académica...	0 “
Total puntos.....	0 puntos.

SEGUNDO.- Seleccionar según la puntuación para los trabajos en Ludoteca de Agudo durante el periodo comprendido entre el 17/09/12 al 31/07/13 como titular y suplentes a las personas que seguidamente se relacionan:

TITULAR:

D^a M^a Ángeles Gentil Rodríguez.

SUPLENTE:

1^a.- Rosa Estrella Gómez Rayo.

2^a.- Sara Redondo García.

Asimismo se acuerda por **UNANIMIDAD**, dejar fuera de la selección las instancias que se indican seguidamente, y por los motivos que se especifican:

- o **M^a José Martín Pellejero.-** no estar empadronada en Agudo.
- o **M^a Teresa García Castillo.-** no poseer la titulación exigida en convocatoria.
- o **Estela Bolaños Vera-** no poseer la titulación exigida en convocatoria.

- o **M^a Esperanza Rubio López-** no poseer la titulación exigida en convocatoria.

TERCERO.- Que se notifique el presente acuerdo a las interesadas y se exponga copia de la presente acta en el Tablón de Edicto del Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión siendo las catorce y doce minutos del día al principio reseñado de todo lo cual, doy fe.

El Alcalde

La Secretaria Acctal